



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001022-02

*Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, para instar a la Junta a elaborar un mapa sobre la accesibilidad a Internet de banda ancha y promover un Plan de expansión del Alcance de Banda Ancha en Castilla y León, un Plan de Retorno del Talento Investigador y a garantizar las condiciones de calidad y accesibilidad a los servicios públicos en el ámbito rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 189, de 25 de octubre de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Proposición No de Ley, PNL/001022, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, para instar a la Junta a elaborar un mapa sobre la accesibilidad a Internet de banda ancha y promover un Plan de expansión del Alcance de Banda Ancha en Castilla y León, un Plan de Retorno del Talento Investigador y a garantizar las condiciones de calidad y accesibilidad a los servicios públicos en el ámbito rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 189, de 25 de octubre de 2016.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la Proposición no de Ley PNL/001022 del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que insta a la Junta de Castilla y León a elaborar un mapa sobre la accesibilidad a internet de Banda Ancha y a promover un Plan de expansión del alcance de Banda Ancha en Castilla y León, un Plan de Retomo del Talento Investigador y a garantizar las condiciones de calidad y accesibilidad a los servicios públicos en el ámbito rural, para su tramitación en el Pleno.

Se propone la sustitución del punto número tres por la siguiente redacción:

**Elaborar un Plan de Retorno del Talento Investigador con la colaboración tanto de las universidades como de las empresas de Castilla y León para atraer a los licenciados castellanos y leoneses que se encuentren desarrollando labores de investigación en el extranjero.**

En Valladolid, a 25 de octubre de 2016.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos